



FIRMADO POR

E//la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Bimenes  
Altor García Corte  
13/05/2026



Ayuntamiento de  
Bimenes

NIF: P3300600H

**Intervención**

Expediente 61657K

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Una vez finalizado el ejercicio presupuestario de 2025 y siendo necesario proceder a la elaboración de la Cuenta General de la Entidad Local, la de los Organismos Autónomos, la de las sociedades mercantiles de capital íntegramente local, así como la de las Entidades Públicas Empresariales.

#### DISPONGO

PRIMERO. Incoar la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2025.

SEGUNDO. Que por Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General.

TERCERO. Que por Secretaría se emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Que, por Intervención, se emita informe sobre la aprobación de la cuenta general.

QUINTO. Elaborados ambos informes, previo informe-propuesta de Resolución, se ponga a disposición de la Secretaría el expediente completo para su remisión a la Alcaldía y su inclusión en el orden del día de la siguiente Comisión Especial de Cuentas.

SEXTO. Que, emitido el Dictamen por la Comisión Especial y su publicidad, junto con la cuenta general, se eleve al Pleno de la Corporación para su aprobación.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



CONCEYU DE BIMENES

Código Seguro de Verificación: UKCA AANY LEA9 QQDN KYRJ

**Providencia de la Alcaldía. Cuenta General 2025 - SEFYCU 142044**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bimenes.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1